



## POLITICA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES GRUPO EYSA

Estacionamientos y Servicios, S.A.U., junto a su filial Servicios de Colaboración Integral S.L. y demás empresas participadas, en adelante Grupo Eysa, con objeto de desarrollar una gestión eficaz de la Seguridad y Salud de sus trabajadores, ha determinado los principios rectores de su política de prevención de riesgos laborales que se desarrollarán de forma integrada con el resto de los procesos.

Para ello, la Dirección define esta “Política de Prevención de Riesgos Laborales” para las empresas amparadas por el *Servicio de Prevención Mancomunado Grupo Eysa* partiendo del principio fundamental de protección de la vida, integridad y salud de todos los trabajadores, tanto propios como de empresas colaboradoras. Esta Política, cuya finalidad es alcanzar los niveles más altos de seguridad y salud, se sustenta en los siguientes principios:

- Promover en el ámbito de la gestión empresarial, la mejora continua en seguridad y salud como variable fundamental para el futuro de la empresa.
- Cumplir con la legislación aplicable en materia de prevención de riesgos laborales, ya sea nacional, autonómica o local, así como los requisitos derivados de la ejecución de los contratos adjudicados y las concesiones administrativas.
- Disponer de los recursos necesarios para alcanzar una gestión adecuada que permita adoptar las medidas para la identificación, evaluación y control de los posibles riesgos.
- Los trabajadores, ya sean empleados de la Organización o de empresas colaboradoras, constituyen el valor más importante que garantiza nuestro futuro. Por ello se establecerán cauces de intercambio de información, cooperación y vigilancia en relación a la prevención de los riesgos, con objeto de garantizar los mayores niveles de seguridad y salud laboral.
- Dar participación activa a los trabajadores como aspecto fundamental para conseguir una efectiva implantación y mejora de las actividades preventivas.
- Facilitar información y formación inicial y continuada a los trabajadores sobre los riesgos inherentes a su trabajo, así como los medios y las medidas a adoptar para su prevención, con el fin de promover y asegurar comportamientos y hábitos de conducta positivos.
- Colaborar con los clientes, Administraciones Públicas y otros organismos en el desarrollo de procedimientos, dispositivos y métodos de trabajo que mejoren las condiciones de seguridad y salud en los servicios prestados.

Esta política se difundirá ampliamente para que sea conocida por todos los empleados de las empresas amparadas por el Servicio de Prevención Mancomunado Grupo Eysa y se mantendrá a disposición de otras partes interesadas.

El Director General

Javier Delgado Delgado